



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISIÓN SOCIAL

LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

829

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

**ALC Consultores y Capacitadores,
S.A. de C.V.**

Como agente capacitador externo, con el número de registro:

ACC-150820-SH8-0013

Para impartir los cursos de capacitación y adiestramiento señalados en su solicitud de fecha 10 de septiembre de 2015, mismos que pueden consultarse en www.stps.gob.mx.

Lo anterior, en virtud de haber cubierto los requisitos establecidos en los Artículos 153-A, tercer párrafo y 153-G de la Ley Federal del Trabajo, Artículos 15, 16, 17, 20, 22 y 23 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2013.

El registro asignado a través de esta Constancia no otorga valor curricular o académico a los programas y/o cursos autorizados y su calidad depende exclusivamente del agente capacitador externo.

México, Distrito Federal, a 11 de septiembre de 2015.

**El Director General de Capacitación, Adiestramiento y
Productividad Laboral**

Mtro. Adrián Escamilla Palafox

